Se amplía el cierre de la sede del ICAC hasta el 26 de abril

Debido al acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se autoriza la **prórroga del estado de alarma** hasta las 00.00 horas del día 26 de abril, el nuevo RD 487/2020, de 10 de abril, que dispone sobre la prórroga del estado de alarma, el acuerdo del Gobierno de la Generalitat GOV/57/2020, de 12 de abril, y otra normativa que nos es de aplicación, os informamos que **se amplía el cierre de la sede del ICAC hasta el día 26 de abril incluido.**

Informaciones del ICAC sobre el coronavirus

Frente a la situación causada por el coronavirus (COVID-19), el Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC) hace públicas las siguientes informaciones:

- Las medidas que toma el ICAC para contribuir a la reducción de los contagios del COVID-19 incluyen el **cierre** de las instalaciones y la adopción de mecanismos para asegurar la continuidad de las tareas laborales desde casa.
- Se suspende hasta nuevo aviso la actividad lectiva presencial y se hará la docencia a distancia cuando sea posible. Si eres estudiante del ICAC, contacta con tu persona responsable o contacto de referencia de tus estudios.
- En relación a los desplazamientos, el cierre no permite acoger en el centro ningún estudiante, personal de gestión o apoyo a la investigación ni personal investigador procedente de otros países. Además, se recomienda posponer o cancelar la estancia en los países y regiones de riesgo a cualquier persona pendiente de hacer una movilidad. La Comisión Europea ha calificado la situación actual de “fuerza mayor”.
- La institución recuerda que se deben **seguir les indicaciones de la Agencia de Salud Pública**, del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya.
- El ICAC informará de cualquier novedad que pueda afectar su comunidad así como de las recomendaciones o medidas que se puedan tomar al respecto.

Contingut extret de la web de l'ICAC (www.icac.cat)

Recomendaciones generales

Estas recomendaciones están extraídas de la web del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y está en revisión permanente. Os podéis dirigir directamente al servicio mediante el siguiente enlace:



Para prevenir el virus, se deben aplicar las **medidas genéricas de protección** frente cualquier enfermedad respiratoria:

1. Lavarse las manos frecuentemente (con agua y jabón o soluciones alcohólicas 70%), especialmente después del contacto directo con personas enfermas o en su entorno.
2. Taparse la boca y la nariz con pañuelos de un solo uso o con la cara interna del codo en el momento de toser o estornudar, y lavarse las manos enseguida (con soluciones alcohólicas 70% o con agua y jabón).
3. Evitar el contacto cercano (al menos una distancia de dos metros) con personas que sufren infecciones respiratorias agudas y presenten tos, estornudos o expectoraciones, y no compartáis las pertinencias personales.
4. Evitad compartir comida y herramientas (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos, etc.) y otros objetos sin limpiarlos debidamente.
5. Aquellas personas que consideren que pueden estar afectadas por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) deben llamar al 061 (llamadas desde Cataluña) para recibir las instrucciones correspondientes. Antes de llamar, contesta unas sencillas preguntas que Salud Responde ha puesto a disposición de la ciudadanía: TEST.

Contingut extret de la web de l'ICAC (www.icac.cat)



5 consejos para un confinamiento saludable (en catalán)

Referencias

- Ministerio de Sanidad: Información actualizada sobre el brote
- Departamento de Salud: Canal Salud (Generalitat de Catalunya)
- Universidad Rovira i Virgili: página web con actualización de la información sobre el COVID-19

Enlaces de interés

- Canal Salud: materiales divulgativos
- Recomendaciones a la ciudadanía para la gestión psicológica de la alerta por coronavirus
- ISGlobal: Webinar «Coronavirus: Myths and Facts»
- OMS, Organización Mundial de la Salud

Contingut extret de la web de l'ICAC (www.icac.cat)